

Temuco, 07 de Enero 2026

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl, sección Avisos Legales**, bajo ítem **Remates**:

El 1º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en autos caratulados “**LLANOS**”, Rol V-337-2024, el día 09 de febrero de 2026, en el bloque de las 11:00 horas a través de la plataforma zoom, en el ID 946 4793 1193, código de acceso remate, se rematarán las acciones y derechos de doña **IRMA MARISOL DEL CARMEN PADILLA LLANOS** que recaen sobre la vivienda ubicada en calle Marga Marga Nº 1731 de la comuna de Temuco, inscrito a fojas 815 vuelta Nº 874 correspondiente al Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2016. La referida propiedad tiene asignado el Rol de avalúo fiscal 3038-3 de la comuna de Temuco, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen las acciones y derechos que recaen sobre el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, para ello el beneficiario deberá acceder a opción trámite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kpitec-ojvweb/tramite_facil, seleccionando “Solicitud de giro por transferencia electrónica”, debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado.

